



MEMORÁNDUM N° 107/2020

A : Paulina Sandoval Valdés
Jefe División Jurídica

De : Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat. : Solicita constituir comité operativo para la revisión de la norma de calidad de NO₂.

Fecha : 25 de febrero de 2020

Por medio del presente, solicito a usted elaborar resolución que constituya el Comité Operativo para la revisión de la norma de calidad primaria de calidad del aire para dióxido de nitrógeno (NO₂), contenida en el D.S. N°114, de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, considerando los siguientes antecedentes:

1. Mediante oficio N° 195559, del 22 de noviembre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, se solicitó designar representante para integrar comité operativo de la revisión de la norma primaria de calidad del aire para dióxido de nitrógeno (NO₂).
2. Los ministerios nominaron los representantes para integrar el Comité Operativo, mediante Oficio N°2297/2019, del 29 de noviembre de 2019, del Ministerio de Hacienda, Oficio N°10209/2019, del 2 de diciembre de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Oficio N° 2550/2016, del 6 de diciembre de 2019, del Ministerio de Obras Públicas, Oficio N° 9574/2019, del 10 de diciembre de 2019, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Oficio N° 1711/2019, del 11 de diciembre de 2019, del Ministerio de Energía, Oficio N° 5627/2019, del 20 de diciembre de 2019, del Ministerio de Salud, Oficio N° 41/2020, del 27 de enero de 2020, del Ministerio de Minería y Oficio N° 050/555/2020, del 31 de enero de 2020, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
3. Según el oficio N°378/2019, del 18 de diciembre de 2019, el jefe de gabinete del Ministerio de Vivienda y Urbanismo informa que no participaran en comité operativo.
4. A la fecha, no se cuenta con respuesta del Ministerio de Agricultura.
5. La División de Calidad del Aire a través de los memorándum N°680/2019, del 27 de noviembre de 2019, dirigido a la División de Información y Economía Ambiental y mediante memorándum N°681/2019, del 27 de noviembre de 2019, dirigido a División Jurídica, solicitó la designación de representantes para integrar Comité Operativo.

6. En respuesta al punto anterior se reciben los memos N°212, del 10 de diciembre de 2019, de la División de Información y Economía Ambiental y memo N°743, del 4 de diciembre de 2019, de la División Jurídica.
7. El Comité Operativo para la revisión de la norma de calidad primaria de calidad del aire para dióxido de nitrógeno (NO₂), contenida en el D.S. N°114, de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, estará integrado por:
 - a. Sr. Luis González Carrasco, Coordinador de Estudios, como representante del Ministerio de Hacienda, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por la Sra. Trinidad Lecaros Cox, Profesional de Coordinación Macroeconómica.
 - b. Sra. Marcela Klein Bronfman, coordinadora legal de GPS como representante del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por la Srta. María Gracia Mir, asesora de GPS.
 - c. Sra. Evelyn Galdames Palma como representante del Ministerio de Obras Públicas, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por la Sra. Javiera Espinosa Díaz.
 - d. Sr. Jaime Román Castillo como representante del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el Sr. Andrés Portales Muñoz.
 - e. Sra. Carolina Gómez Agurto, profesional de Unidad Ambiental de la División Ambiental y Cambio Climático como representante del Ministerio de Energía, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por el Sr. Rubén Guzmán, profesional de la División de Prospectiva y Análisis de Impacto Regulatorio.
 - f. Sr. Felipe Moraga Escobar, Jefe del Departamento de Salud Ambiental como representante del Ministerio de Salud, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el Sr. Walter Folch Ariza, Asesor del Departamento de Salud Ambiental.
 - g. Sra. María de la Luz Vásquez como representante del Ministerio de Minería quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Sr. Eduardo Zúñiga, Jefe del Departamento de Gestión de Proyectos de la División de Desarrollo Sostenible.
 - h. Sr. Marcos Rivera Olivier, profesional del Departamento de Inversiones como representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Sra. Orietta Valdés Rojas, profesional del Departamento de Metodologías.
 - i. Sra. Herlen Rojas Flores, profesional del Departamento de Economía Ambiental como representante del Ministerio del Medio Ambiente.
 - j. Sra. Rocío Vera, abogada del departamento de Legislación y Regulación Ambiental como representante del Ministerio del Medio Ambiente

8. Se designa como coordinadora del proceso de revisión a Ivonne Moreno Araneda, profesional de Departamento de Planes y Normas de esta División, y en caso de ausencia o impedimento será el Jefe de Departamento, Roberto Martínez González.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Ministerio del Medio Ambiente


RMG/IMA/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático